

IQUIQUE, 23 de octubre del 2014.-

DECRETO EXENTO N° 2.160.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 57 del 05.03.2012, el Decreto Exento N° 0278 del 27.03.2012.-

b.- El Memorando N° 317 del Director de Asuntos Estudiantiles de fecha 22.10.2014, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Otórgase Exención en el pago por concepto de certificados y solicitudes que se detallan a continuación, para todos los estudiantes de las carreras Técnicas, Pregrado Trabajador y Pregrado PSU:

- Certificado de alumno regular.
- Certificado de otras calidades de alumno.
- Certificado de concentración de notas carreras PSU.
- Solicitud de postergación de estudios y retiro temporal.
- Solicitud de excepción de alumnos.
- Certificado de término de plan.
- Solicitud de levantamiento de pre requisito.
- Solicitud de cursar asignatura con otra carrera.
- Solicitud de examen de excepción.
- Solicitud de examen de conocimientos relevantes.
- Solicitud de rebaja de asistencia.
- Solicitud de tutoría.
- Solicitud de semestre abierto.

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2014.
MVFP/SEG/rcc



MARÍA VERÓNICA FRÍAS PISTONO
Vicerrectora Académica
Rector (S)

CURSADO
CONTRALORIA INTERNA
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

27 OCT 2014



MEMORANDUM

DE : **SR. IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ**
DIRECTOR DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

A : **SR. SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ**
SECRETARIO GENERAL

REF. : Solicitud Decreto de Exención.

FECHA : IQUIQUE, 22 DE Octubre 2014

Junto con saludarle solicito a usted, emitir decreto de Exención de Pago, para todos los estudiantes de Pregrado de la Universidad. Entiéndase, estudiantes de Carreras Técnicas, Pregrado Trabajador y estudiantes ingreso PSU.

Esta exención dice relación con la emisión de los siguientes certificados:

CERTIFICADO DE ALUMNO REGULAR

CERTIFICADO DE OTRAS CALIDADES DE ALUMNOS

CERTIFICADO DE CONCENTRACION DE NOTAS CARRERAS PSU

SOLICITUD DE POSTERGACION DE ESTUDIOS Y RETIRO TEMPORAL

SOLICITUD DE EXCEPCION DE ALUMNOS

CERTIFICADO TERMINO DE PLAN

SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE PRE REQUISITO

SOLICITUD DE CURSAR ASIG. CON OTRA CARRERA

SOLICITUD DE EXAMEN DE EXCEPCION

SOLICITUD DE EXAMEN DE CONOCIMIENTOS RELEVANTES



SOLICITUD DE REBAJA DE ASISTENCIA

SOLICITUD DE TUTORIA

SOLICITUD DE SEMESTRE ABIERTO

Sin otro en particular, le saluda atentamente;



IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ
Director de Asuntos Estudiantiles

IPH/ccc.
C.c. / Archivo.



UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
VICERRECTORIA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
IQUIQUE - CHILE